



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Balneario "EL CONDOR", comúnmente denominado La Boca, se encuentra a 30 km. de distancia de nuestra capital Viedma.

Cada año la visitan y disfrutan de sus playas y bellezas naturales mayor cantidad de turistas provenientes de distintas provincias de nuestro país, incrementándose la necesidad imperiosa de mejorar y sumar servicios a la villa marítima.

Ade más durante la temporada baja, permanece una población estable importante que demanda servicios en forma permanente.

Por todo lo expuesto anteriormente, se hace indispensable la instalación de un cajero automático para brindar al turista y a los residentes un servicio que evitará un gasto adicional de traslado con la consecuente pérdida de tiempo.

Por ello:

AUTOR: María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- AL Poder Ejecutivo provincial, que vería con agrado interceda ante los directivos del Banco Patagonia a los efectos de instalar un cajero automático en la Villa Marítima "El Cóndor".

Artículo 2°.- De forma.